

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****32453** CONLUSA, S.A.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la Sociedad que, con carácter extraordinario y universal, se reunió el día 28 de octubre de 2009, acordó reducir el capital social de la compañía en 60.101,21 EUROS, quedando fijado el mismo en idéntica cantidad, mediante la amortización de MIL ACCIONES PROPIAS, poseídas en autocartera, números 51 al 100 y 1.151 al 2.100, todos inclusive, procediéndose, consecuentemente, a la modificación del artículo 6.º de los Estatutos Sociales y a la reenumeración de las acciones restantes.

La finalidad de la reducción es la amortización de acciones propias con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 75.2 y 76.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Rábade, 29 de octubre de 2009.- Los Administradores Mancomunados, Juan José López Yáñez y Marta López Yáñez.

ID: A090080016-1